

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-391/2013 /

COLINA, 25 de febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 126 de fecha 22.01.13 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud del Ministerio Iglesia Apostólica Internacional, representada Diacono de la Iglesia don Carlos Urbina, Diacono Encargado Juvenil don Nicolás Aguilera, y Diacono don Alex Urzúa, solicitando autorización para realizar un Movimiento Juvenil el día 02 de marzo de 2013, desde las 17:30 horas hasta las 21:00 horas, en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de Colina. **2)** Lo anterior con la finalidad de rescatar a jóvenes que se encuentren en las drogas y alcohol y predicarles la palabra del Señor.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase al **MINISTERIO IGLESIA APOSTOLICA INTERNACIONAL**, representada por Diacono de la Iglesia don Carlos Urbina, Diacono Encargado Juvenil don Nicolás Aguilera, y Diacono don Alex Urzúa, para que realice un **MOVIMIENTO JUVENIL** el día 02 de marzo de 2013, desde las 17:30 hasta las 21:00 horas, en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretaria Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- RR.PP.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo